



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.-

Acéptase con efectos a partir del 13 de agosto ppdo. la renuncia condicionada presentada por el Contador Auditor de la Secretaria de Auditores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, C.P.N. Roberto Néstor Luciano DE LUCA, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber, extraigase fotocopia de fs. 1 y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados, cumplido, archívese.-

14

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION